## Rafael Terrazas Zúñiga

Informe del Comisario.

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comercios Afiliados, S.A. de C.V. SOFOM ER

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Comercios Afiliados, S.A. de C.V. SOFOM ER, (en lo sucesivo CAF), rindo a Ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ante Ustedes ha presentado el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de CAF por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores toda la información sobre las operaciones, así como toda la documentación y demás evidencia que consideré necesaria examinar y evaluar.

La Administración de CAF es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus notas correspondientes, de acuerdo a los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaría y de Valores (CNBV) a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones).

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y sus correspondientes estados de resultado, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea de Accionistas para su información y aprobación. Para rendir este informe, también he contado con el apoyo del informe que sobre dichos estados financieros emiten los auditores externos de CAF.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por CAF, y considerados por la Administración para preparar la información financiera presentada a ésta H. Asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Comercios Afiliados, S.A. de C.V. SOFOM ER al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV.